



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ROJAS PARI MARIA VILMA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-073-08
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 2)
Res. de Aprobación del Plan: 417-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUMANU
Inicio de vigencia del Plan: 12/12/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 1380.28
Consultor/Regente que suscribió el plan: VILAVILA HUARCAYA WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 25/10/2015, Término: 27/10/2015
Nro Res. Inicio PAU: 001-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 095-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.548U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiuro		41.42	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Coumarouna odorata</i> / <i>Shihuahuaco</i>		795.99	370.306	19.16	5,2%	2,4%

Fuente: Resolución N° 095-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 11:07:47

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.